

AYUNTAMIENTO DE SANTURDE

EDICTO

--/2567

Presentada la Cuenta General del Presupuesto Ordinario, así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares correspondientes al ejercicio de 1984, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes.

Santurde, a 25 de junio de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE TREVIANA

ANUNCIO

--/2601

Condiciones generales para la Contratación Directa de las obras de "3ª Fase de la Reforma y Consolidación del Edificio del Ayuntamiento"

—El objeto y tipo de la obra se encuentran especificados en el título de estas condiciones Generales.

—El tiempo de duración del contrato será de doce meses a partir del Acta de Replanteo, tiempo que se considera suficiente para la realización de la obra.

—Los Pliegos en unión de las Memorias y Planos, modelos y demás elementos de indispensable conocimiento para mejor inteligencia de las condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento en horas de oficina.

—La garantía provisional será del 1% sobre el total de la licitación, es decir, de 51.000 pts.

—El modelo de proposición figura en el anexo del Pliego de Condiciones Económico Administrativas Particulares.

—El plazo, lugar y hora en que se hayan de presentar las proposiciones y el lugar y hora de la apertura de las mismas se comunicará a los Contratistas seleccionados por este Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 118 del Reglamento de Contratación del Estado, 37 de la Ley de Contratos del Estado y 17 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el Art. 120 del Real Decreto 3046/1977.

Treviana, 1 de julio de 1985.

El Alcalde-Presidente,

Mancomunidades y otros Organismos

COMUNIDAD DE REGANTES

DEL CANAL DE LODOSA

VIÑAS NUEVAS DE Aldeanueva de Ebro

--/2751

Don Luis Pérez Orradre, Presidente de la Comunidad de Regantes de Viñas Nuevas, en Aldeanueva de

Ebro, convoca a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 4 de Agosto, a las once de la mañana en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, si a ello hubiera lugar, en el Salón Parroquial, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Lectura y aprobación del acta de la última Junta General.

2.—Examen de la Memoria correspondiente al año 1984, que presenta el Sindicato, para su aprobación o reparos.

3.— Examen y aprobación de las cuentas de Ingresos y Gastos del año 1984.

4.—Ruegos y preguntas.

Aldeanueva de Ebro, 16 de julio de 1985.

El Presidente,

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DEL MUELO EN LOS TERMINOS MUNICIPALES DE

NAJERA, HORMILLA Y SAN ASENSIO

EDICTO

2332/2729

Don Gervasio Blanco Sodupe, Presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia del Muelo en los Términos Municipales de Najera, Hormilla y San Asensio, de esta Provincia-Región.

HACE SABER: Que el día 1 de Septiembre de 1985, a las 11,30 horas en primera convocatoria y a las 12,30 horas en segunda en los locales de la Cámara Agraria Local de Najera (La Rioja), sitos en dicha Ciudad Calle Paseo de los Curas núm. 6-1", celebrará esta Comunidad conforme establecen sus Ordenanzas, JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.—Examen y en su caso aprobación de los Presupuestos de Ingresos y Gastos año 1985.

3.— Examen y aprobación de los Ingresos y Gastos de esta Comunidad al 31-12-1984

4.—Renovación cargos de Presidente y Secretario de la Comunidad, así como de los vocales del Sindicato y Jurado de Riegos, con sus respectivos suplentes, y

5.—Ruegos y Preguntas.

Se advierte a los partícipes y demás usuarios de la Comunidad, que los acuerdos adoptados en segunda convocatoria serán válidos, cualquiera que fuere el número de ellos que concurra; no obstante, dada la importancia y trascendencia de asuntos a tratar, se ruega se asista al acto anunciado con la máxima puntualidad.

Nájera, 15 de julio de 1985.

El Presidente,

| SUSCRIPCIONES | Pesetas |
|---|---------|
| Año | 1.500 |
| Semestre | 1.000 |
| Trimestre | 750 |
| EJEMPLARES SUELTOS | |
| Mes fecha | 30 |
| Mes anterior | 50 |
| Más de un año | 100 |
| ANUNCIOS | |
| Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente. | |



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Edita e imprime:

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de

Rey, 3. 26002 LOGROÑO

Teléfono (941) 25-75-99

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.